

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, once (11) de junio de dos mil trece (2013)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2012-00039-00

MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: SOFÍA CÓRDOBA RENTERÍA Y OTROS

DEMANDADO: MUNICIPIO DE MEDELLÍN Y OTROS

ASUNTO: ORDENA EMPLAZAMIENTO Y DISPONE NOTIFICACIÓN POR AVISO.

1. Mediante memorial visible a **folio 697**, el apoderado de la parte actora, solicita se expida edicto emplazatorio, con el fin de notificar al señor **CARLOS ALBERTO CÁRDENAS GALVIS**, demandado dentro del presente proceso, en calidad de propietario del vehículo - ambulancia de placas **MBG 193**, por cuanto la oficina de correos mediante guía No. 1110000786203, señala que la dirección denunciada es incompleta, tal y como consta a **folio 692** del expediente.

En razón de lo anterior, y en vista de que el apoderado de la parte demandante manifiesta que desconoce la residencia, domicilio y/o lugar de trabajo del demandado, el Juzgado en aplicación del **artículo 318 del Código de Procedimiento Civil, modificado por la Ley 794 de 2003, artículo 30, ORDENA EL EMPLAZAMIENTO** del demandado, señor **CARLOS ALBERTO CÁRDENAS GALVIS**, para que a más tardar en el término de quince (15) días siguientes a la publicación del listado de emplazados, comparezca al Juzgado a recibir notificación personal del auto admisorio de la demanda, so pena de notificarse por intermedio de Curador Ad Litem. Se advierte que en el listado que se fije para tal efecto, se incluirá el nombre del emplazado, las partes del proceso, la clase de proceso y la fecha del auto a notificar.

Háganse las publicaciones en los siguientes medios de comunicación: prensa **EL COLOMBIANO** (si se elige este medio de comunicación deberá hacerse la publicación el día domingo), radio **CARACOL** (si se elige este medio de comunicación deberá hacerse cualquier día entre las **6:00 A.M.** y las **11:00 P.M.**), como lo dispone la citada norma. Una vez surtida la publicación, se allegará al proceso copia de la pagina donde se publicó el listado y en caso de hacerse efectivo por otro medio se allegara constancia de la emisión o transmisión, suscrita por el funcionario que legalmente corresponda, teniendo en cuenta lo exigido en la norma señala.

2. De otro lado, a **folios 690 y 691** del expediente, se observa constancia de envío de citación para diligencia de notificación personal del señor **GERARDO ALFREDO PAZOS ZUÑIGA**, quien a la fecha del presente auto no ha comparecido a notificarse personalmente de la demanda interpuesta en su contra.

Teniendo en cuenta lo anterior, en los términos del **artículo 320 del Código de Procedimiento Civil**, por la secretaria del Despacho elabórese el correspondiente formato de notificación por aviso y póngase a disposición de la parte demandante para que la gestione.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

**MAURICIO FRANCO VERGARA
Secretario**

JCS